

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**



Bogotá D. C., once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022)

| | |
|--------------------|--|
| Radicación: | 11001-33-35-013-2020-00166-00 |
| Proceso: | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO |
| Demandante: | MIGUEL ÁNGEL CHAVARRO LONDOÑO |
| Demandado: | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS EN SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. |
| Asunto: | AUTO REPROGRAMA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL |

Teniendo en cuenta que en el proceso de la referencia se encontraba programada para el día 12 de octubre de 2022 a las 8:30 a.m. la celebración de la audiencia pruebas prevista en el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), la cual no se puede llevar a cabo en razón a que a la titular del Juzgado le fue otorgada comisión de servicios para participar en el XXVIII Encuentro de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, se dispone:

-Reprogramar para el día **miércoles 26 de octubre de 2022 a las 2:30 p.m.** la celebración de la audiencia de pruebas.

En consecuencia, por secretaria, envíese el respectivo link a los apoderados de las partes previo a la realización de la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

**YANIRA PERDOMO OSUNA
JUEZA**

| |
|--|
| JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C. -SECCIÓN SEGUNDA- |
| Por anotación en estado electrónico No. 070 de fecha 12/10/2022 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM. |
| 11001-33-35-013-2020-00166-00 |

Firmado Por:

Yanira Perdomo Osuna
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
013
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **694bbd5d66673cc67c7cc777b1504d663a016b76c33a12aa454863fb7461cb3d**

Documento generado en 11/10/2022 11:16:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>